

Aplazan reforma al Infonavit hasta el 2025 en la Cámara de Diputados

Cabildeo frena periodo extraordinario para avalar dictamen

• Los recursos del organismo se integran con 1.5 bdp de la cartera de crédito y 839,000 mdp invertidos en instrumentos financieros.

• El objetivo es fortalecer al instituto para cumplir la meta de construir 500,000 casas: Sheinbaum.

En Primer Plano

Comienza el cabildeo: Reforma del Infonavit se detiene en San Lázaro

“Se dará tiempo a una mayor reflexión”

• El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, indicó que no habrá un periodo extraordinario para votar la minuta

F. Gutiérrez, M. Pérez y S. Escobar

• PÁGS. 4-5

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de las preocupaciones expresadas por empresarios y sindicatos, el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, anunció que ya no habrá un periodo extraordinario para discutir y votar la minuta que modifica la Ley del Infonavit, la cual busca reestructurar a este organismo de vivienda para que, entre otras cosas, el gobierno pueda utilizar hasta 2 billones de pesos del Fondo de Ahorro de los trabajadores.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Juco-

po) de San Lázaro, aseveró que “se dará tiempo a una mayor reflexión para no precipitar decisiones legislativas que son claves y fundamentales para el país”, y después de una “reflexión serena”, las diputadas y los diputados procederán en consecuencia.

Y es que el líder morenista reconoció que en las últimas horas había conversado con empresarios, sindicatos y coordinadores de grupos parlamentarios sobre ese dictamen que llegó a la Cámara de Diputados y que deriva de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, “y me han pedido que valoremos más esta minuta”.

“No vamos a precipitar la aprobación de ella. Estamos otorgando un espacio de tiempo para estudiarla, para la reflexión y para la dis-

cusión civilizada entre nosotros”, destacó, al tiempo que anunció que el próximo año empezará el análisis de la minuta, y la mayoría decidirá si la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a un periodo extraordinario para discutirla en el Pleno o se va hasta febrero, cuando inicia el nuevo periodo ordinario.

No obstante, añadió que, en un eventual periodo extraordinario, si así lo decidiera la mayoría, la Cámara de Diputados atendería, como cámara revisora y como cámara de origen, modificaciones a cinco leyes: la Ley de Amparo, la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución, la Ley del Infonavit, la Ley Federal



del Trabajo y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Tras este anuncio, la Comisión de Vivienda pospuso la reunión en la que tenía previsto aprobar la minuta para que, entre otras cosas, se pueda crear una empresa constructora filial al Infonavit, así como utilizar los ahorros de los trabajadores para construir casas.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), presidenta de la Comisión, informó a la prensa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le pidió posponer la realización de la reunión de la Comisión, porque esta semana sólo se instalará la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y no habrá un periodo extraordinario.

Precisó que, derivado de esa comunicación, “lo que hicimos fue abrir la sesión de Junta Directiva y declararnos en sesión permanente para cualquier discusión que se pudiera realizar”.

La diputada comentó que la minuta la recibieron el pasado sábado y se revisó, por lo que desde ayer ya tenían preparado el proyecto de dictamen y la Comisión se encontraba lista para sesionar; no obstante, se recibió un oficio de la Mesa Directiva.

Celebran aplazamiento

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) celebró la pausa a la discusión, la cual, indicó, servirá para buscar acuerdos y fortalecer las propuestas.

“Gracias a las gestiones realizadas por esta presidencia y el sector empresarial, así como por el diálogo constructivo con diversos liderazgos del Legislativo, la minuta con reformas a la Ley del Infonavit, no será analizada por la Cámara de Diputados en lo que resta del 2024”, se puede leer en un comunicado firmado por Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Concamin.

Según el escrito, se busca garantizar que las modificaciones a la Ley del organismo respondan tanto a los intereses de los trabajadores como a las necesidades de las empresas.

Se preveía que en esta semana, el dictamen de la iniciativa reforma a la Ley del Infonavit fuera aprobado en la Cámara de Diputados, luego de su aval fast track en el Senado.



FOTO EE: ROSARIO SERVIN

El instituto tiene más de 52 años de vida, donde ha tenido transformaciones importantes, ya que en sus inicios construía directamente las viviendas, pero a partir de 1992, su mandato se enfocó únicamente en el otorgamiento de crédito habitacional.

